

Lima, 16 NOV 1977

Visto el Informe N° 211-OPP-INC-77, de la Oficina de Planificación y Programación, haciendo la observación sobre la Partida 03.26 OTROS que se había considerado habilitadora en la transferencia hecha por Resolución Jefatural N° 004-AGN-77.

## CONSIDERANDO:

Que, las Partidas Específicas 02.11 Materiales Eléctricos, 02.18 Materiales de Limpieza, 02.19 Impresos y Suscripciones y 02.26 Otros del Programa 1076: "ARCHIVO GENERAL DE LA NACION" del Pliego 23 Instituto Nacional de Cultura, se encuentran agotadas, imposibilitando el cumplimiento de las metas previstas;

Que por otro lado las Partidas 02.06 Materiales de Escritorio, 02.08 Materiales Médicos y Medicina, 02.09 Materiales de Laboratorio, 02.10 Materiales de Construcción, 02.15 Materiales Fotográficos y Fonotécnicos, 02.16 Materiales Deportivos, 02.21 Enseres, 02.22 Herramientas, 02.23 Repuestos, 03.01 Pasajes, Viáticos y Asignaciones (Comisión de Servicios) 03.04 Atenciones Oficiales y Celebraciones, 03.09 Embalaje, Flete y Almacenaje, 03.11 Mantenimiento y Reparación, 03.13 Tarifas por Servicios Públicos, 03.14 Derechos Educativos, 03.16 Publicaciones, 03.19 Encuadernación, 03.20 Arrendamiento de Inmuebles, 03.21 Arrendamiento de Muebles, Equipos y Otros, del referido Programa;

Que dichas partidas no han sido financieramente implementadas en lo que lleva ejecutado el presente ejercicio fiscal;

De conformidad con lo dispuesto con el Art. 36 Inciso "a" del D.L. 21765 Ley de Presupuesto Anual del Sector Público Nacional para 1,977 y el Art. 1° de la R.D. N° 002637 de fecha 4 de octubre del presente año y;

Estando a lo informado por la Oficina de Administración y Control del Archivo General de la Nación;

## SE RESUELVE:

1° MODIFICAR la Resolución Jefatural N° 004-AGN-77 en la parte que concierne a la Partida 03.26 "OTROS", como habilitadora.

2° Autorizar una operación de transferencia de Asignaciones Presupuestales, hasta por la suma de OCHOCIENTOS CUARENTITRES MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/ 843,000.00) en el Presupuesto Anual del Sector Público para 1977; conforme al detalle siguiente:

VOLUMEN: 02 INSTITUCIONES PUBLICAS DECENTRALIZADAS  
SECTOR: 10 MINISTERIO DE EDUCACION  
PLIEGO: 23 INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

...///

ALBERTO ROSAS SILES  
SUB DIRECTOR  
Encargado de la Dirección del  
Archivo General de la Nación

JEFATURA RESPONSABLE: DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

## FINANCIAMIENTO

CAPITULO IV: TRANSFERENCIA CORRIENTE (TESORO PUBLICO)

GASTODE LAS PARTIDAS

<u>02.00 BIENES</u>	<u>163,000.</u>
02.06 Mat.de Escritorio	30,000.
02.08 Mat.Medicos y Medicina	10,000.
02.09 Mat.de Laboratorio	5,000.
02.10 Mat.de Construcción	23,000.
02.15 Mat.Fotografico y Fono- tecnico	12,000.
02.16 Mat.Deportivos	40,000.
02.21 Enseres	5,000.
02.22 Herramientas	19,000.
02.23 Repuestos	19,000.
<u>03.00 SERVICIOS</u>	<u>680,000.</u>
03.01 Pasajes, Viáticos y A- signaciones (Comisión de Servicio)	17,000.
03.04 Atenc.Oficiales y Celeb.	40,000.
03.09 Embalaje, Flete y Almacena j	10,000.
03.11 Mantenimiento y reparac.	82,000.
03.13 Tarif.por Serv. Público	46,000.
03.14 Derechos Educativos	20,000.
03.16 Publicaciones	40,000.
03.19 Encuadernación	235,000.
03.20 Arrend.de Inmuebles	124,000.
03.21 Arrend.Muebles, Eq, Otros	66,000.

A LAS PARTIDAS

<u>02.00 BIENES</u>	<u>843,000.</u>
02.11 Mat.Electricos	64,000.
02.18 Mat.de Limpieza	276,000.
02.19 Impresos y Suscripciones	2,000.
02.26 Otros	501,000.
	<u>843,000.</u>
	=====

REGISTRESE Y COMUNIQUESE:

ALBERTO ROSAS SILES

SUB DIRECTOR

Encargado de la Dirección del  
Archivo General de la Nación